

Ayuntamiento de Avilés		Código de Verificación:  725G5A6N4P6Q3M6W06AD
	<i>Negociado</i> CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA JULIAN ORBON	
	<i>Asunto:</i> BASES CONVOCATORIA 2025-2026 PRUEBAS ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES, CONSERVATORIO MUNICIPAL	
<i>Documento</i> CMM19I003J	<i>Expediente</i> AYT/3242/2025	

RESOLUCION PRESIDENCIA F.M.C.

Teniendo en cuenta los servicios que la Fundación municipal de Cultura viene prestando a través del Conservatorio municipal, en particular las clases de Música de grado Elemental,

Vistas las bases propuestas por la Dirección del Conservatorio municipal para regir los procesos que permitan el acceso a la enseñanza de disciplinas musicales de grado Elemental durante el curso 2025-202,

DISPONGO:

La aprobación de las bases aplicables a la convocatoria para las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas de grado Elemental de Música 2025-2026 del Conservatorio municipal "Julián Orbón"

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

Ayuntamiento de Avilés		Código de Verificación:  725G5A6N4P6Q3M6W06AD
	Negociado CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA JULIAN ORBON	
	Asunto: BASES CONVOCATORIA 2025-2026 PRUEBAS ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES, CONSERVATORIO MUNICIPAL	
Documento CMM19I003J	Expediente AYT/3242/2025	

**BASES ESPECÍFICAS APLICABLES A LA CONVOCATORIA PARA LAS
PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA 2025**

CONSERVATORIO MUNICIPAL PROFESIONAL “JULIÁN ORBÓN”

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria regula el procedimiento de inscripción para la prueba específica de acceso a las enseñanzas elementales de música.

2.- DESTINATARIOS/AS Y REQUISITOS DE ACCESO

Para inscribirse en la prueba específica de acceso será requisito tener un mínimo de 8 años cumplidos hasta el 31 de diciembre, inclusive, del año en curso.

Pueden solicitar la inscripción el padre/madre, tutor/tutora legal o personas que ostenten la guarda y custodia de la persona aspirante, o la propia persona aspirante en caso de ser mayor de edad.

3.- PERIODO DE INSCRIPCIÓN

El periodo establecido para la presentación de solicitudes de inscripción será desde el 15/05/2025 hasta el 15/06/2025, ambos inclusive.

4.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes para la inscripción en las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales se enviarán al registro del Ayuntamiento de Avilés, bien presencialmente -en este caso pueden entregarse en la oficina de asistencia del registro municipal OAR o mediante la ventanilla única- o bien telemáticamente a través de la Sede Electrónica de la Web municipal, seleccionando la convocatoria correspondiente en el enlace

<https://sedeelectronica.aviles.es/Convocatorias/Otrasconvocatorias>.

El curso 2025/2026 las solicitudes se formalizarán preferiblemente de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Web municipal.

Las personas que necesiten apoyo y asesoramiento para presentar la solicitud o para realizar la solicitud telemática, tienen a su disposición los telecentros municipales y las oficinas de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Avilés (OAR) de la Casa Consistorial, situada en la Plaza de España, donde dispondrán de un punto de acceso telemático.

5.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EFECTUAR LA INSCRIPCIÓN

Ayuntamiento de Avilés		Código de Verificación:  725G5A6N4P6Q3M6W06AD
	Negociado CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA JULIAN ORBON Asunto: BASES CONVOCATORIA 2025-2026 PRUEBAS ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES, CONSERVATORIO MUNICIPAL	
	Documento CMM19I003J	Expediente AYT/3242/2025

Las personas que deseen inscribirse en la prueba de acceso a enseñanzas elementales deberán presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud en modelo normalizado, "Solicitud de Inscripción de acceso a enseñanzas elementales" que puede descargarse desde "Documentación a aportar" de la convocatoria en el enlace

<https://sedeelectronica.aviles.es/Convocatorias/Otrasconvocatorias>

Pueden solicitar una prueba de nivel de acceso a las enseñanzas elementales para, en función de sus conocimientos musicales, optar a entrar en el Conservatorio en un curso diferente a primero.

Importante.- Indicar en dicha inscripción el curso al que se desea acceder, aunque esto es meramente orientativo y corregible en función del resultado obtenido en la prueba de nivel.

2. Fotocopia del DNI, pasaporte o libro de familia para determinar la edad del/de la aspirante.
3. Fotocopia del DNI del representante en caso de que la persona aspirante sea menor de edad.

6. NOTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La relación de personas admitidas a las pruebas y los resultados de estas se pondrán a disposición por medios electrónicos conforme a los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- En la convocatoria publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Avilés (<https://sedeelectronica.aviles.es/Convocatorias/Otrasconvocatorias>).
- En el Tablón de anuncios de la sede electrónica.

Pueden consultar cualquier aclaración sobre esta convocatoria en el enlace <http://conservatoriojulianorbon.com/> o vía correo electrónico a conavile@educastur.org

7.- PRUEBA DE ACCESO.

La prueba de acceso para el inicio de las Enseñanzas Elementales de Música valorará la aptitud rítmico-auditiva, la aptitud vocal y la aptitud psicomotriz.

La prueba de acceso se calificará en términos de apto y no apto.

Deberán realizarla todas las personas aspirantes independientemente de si tienen o no conocimientos previos en música.

8.- ADJUDICACIÓN DE VACANTES

El orden de prelación para la adjudicación de vacantes entre las personas que hayan superado la prueba de acceso se establecerá conforme a los siguientes criterios:

- 1º. Tendrán preferencia para la admisión las personas de menor edad, computándose por años completos (8 años, 9 años...), comenzando por aquellas que cumplan 8 años en el año en curso y continuando por los de años sucesivos.

Ayuntamiento de Avilés		Código de Verificación:  725G5A6N4P6Q3M6W06AD
	Negociado CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA JULIAN ORBON	
	Asunto: BASES CONVOCATORIA 2025-2026 PRUEBAS ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES, CONSERVATORIO MUNICIPAL	
Documento CMM19I003J	Expediente AYT/3242/2025	

2º. Las personas de una misma edad se ordenarán alfabéticamente de acuerdo con el resultado del sorteo público y único que se celebra anualmente en la Consejería competente en materia de educación para determinar la admisión del alumnado en centros docentes públicos y privados concertados del Principado de Asturias, según lo establecido en la Resolución de 10 de febrero de 2025 ("CD" en sentido de la "A" a la "Z").

9.- ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

En el Acto público de adjudicación de vacantes la persona solicitante o la persona que le represente elegirá la vacante de la especialidad correspondiente, siguiendo el orden de prelación preestablecido.

La no asistencia al acto público de elección de vacante supondrá la pérdida del derecho a elección de instrumento según el orden de prelación establecido, pasando a ocupar el último lugar en la lista de reservas resultante. Las personas que no hayan obtenido plaza quedarán en una lista de reservas, pudiendo serles adjudicadas las vacantes que se produzcan con posterioridad. Deberán para ello elegir, en el mismo acto, en qué especialidad instrumental desean permanecer en lista de espera.

10.- PRUEBA DE NIVEL

Las personas solicitantes que superen la prueba, y una vez adjudicada la especialidad instrumental según los criterios señalados en el apartado 8, podrán realizar, con carácter voluntario, una prueba en la que se valorará su capacidad y conocimientos musicales a efectos de determinar su nivel en la especialidad asignada.

La prueba de nivel constará de dos ejercicios:

- Un ejercicio de interpretación de tres obras de libre elección, en el instrumento de la especialidad adjudicada, de las cuales al menos una deberá interpretarse de memoria.
- Un ejercicio referido a lenguaje musical, que evaluará la capacidad auditiva y vocal del alumno o alumna y sus conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical